



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

deseroro de entrax à servir el oficio de Ju-  
rado, q. legitimam. adquisio de d.<sup>n</sup> Berna-  
be Sorlan, quien lo exercio ultimamente  
en este dho Ayuntamiento.

Debemos manifestar à V.

que habiendo usado de las prevenciones y me-  
dios regulares para asegurar lo q. en el caso  
hai y se debe proponer à la superioridad,

hemos entendido de las Personas instruidas,  
timoratas, y fidedignas q. consen. tratan

y han comunicado à dho d.<sup>n</sup> Miguel Preten-  
diente, y demas de su Parentela, no hallarse  
en este obstaculo esencial que revista la

obtencion de dho oficio de Jurado, aun quan-  
do es verdad, q. su madre, y la de d. Jph. Man-  
zanera, actual Regidor, eran Primas hex.

manera, por cuya razon estan en la linea  
de Colaterales primos segundos: E igualmente

que la muger de d.<sup>n</sup> Pedro Montiel Jurado  
actual, y la de dho Pretendiente, son tam-

bien Primas segundas, y ambas Resobinas  
del dho d.<sup>n</sup> J. Jines Henz. Prox. Indico Ge-

neral, como hijos de dos Primos herman